



PS/ 4310

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-41-0000355

Montevideo, 19 MAYO 2023

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, del Coronel (Av.) Alejandro Trujillo y del Teniente Coronel (Av.) Pablo Etchandy, para participar de la "12ª Cumbre Panamericana de Seguridad y Operaciones de la Aviación de la Asociación Latinoamericana (ALTA)" y de la "Décima Reunión Plenaria del Grupo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación Panamericana", desde el 12 hasta el 14 de junio de 2023;

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI);

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios designados, en las citadas actividades, cuyos objetivos son discutir temas relevantes de la aviación con el fin de mejorar la seguridad operacional de vuelo en la región;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, al Coronel (Av.) Alejandro Trujillo y al Teniente Coronel (Av.) Pablo Etchandy, para participar de la "12ª Cumbre Panamericana de Seguridad y Operaciones de la Aviación de la Asociación Latinoamericana (ALTA)" y de la "Décima Reunión Plenaria del Grupo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación Panamericana", desde el 12 hasta el 14 de junio de 2023.



2°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República